

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2022/4240 *Aprobación inicial de la Ordenanza Especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares.*

Edicto

El Pleno municipal, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2022 ha resuelto aprobar inicialmente las siguiente Ordenanza:

- Ordenanza Especial reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, los acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Campillo de Arenas, 8 de septiembre de 2022.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUÍZ.